

Hola. Estoy aquí para hablar sobre las instrucciones anticipadas, en algunos casos denominadas poder general médico o de atención médica. Con las instrucciones anticipadas, usted le da a otra persona, denominada "agente", la autoridad legal para tomar decisiones de atención médica o de salud mental en su nombre.

Uno de los primeros pasos es designar un agente de atención médica.

### **TITULO DEL CAPÍTULO: CÓMO DESIGNAR UN AGENTE DE ATENCIÓN MÉDICA**

La persona que elija podrá tomar decisiones sobre su atención y su tratamiento. Si usted lo prefiere, la autoridad del agente puede entrar en vigencia de inmediato. O bien, puede elegir que su autoridad para tomar decisiones solo entre en vigencia si está muy enfermo y no puede tomar sus propias decisiones. En esta situación, dos personas (su médico de cabecera y otro médico) deben certificar por escrito que ya no puede tomar decisiones médicas informadas. Si está inconsciente o no puede comunicarse de ninguna forma, solo su médico de cabecera puede certificar la necesidad de un agente de atención médica.

Una vez que su autoridad entra en vigencia, su agente tendrá acceso a sus registros médicos y podrá hablar con sus proveedores de atención médica. También puede dar su consentimiento en su nombre para que le proporcionen un tratamiento o para quitarlo o detenerlo. Si usted recupera la capacidad de tomar decisiones, su autoridad termina.

Sus instrucciones anticipadas pueden incluir indicaciones sobre el tipo de atención que quiere recibir si tiene una enfermedad terminal o incurable o si está por morir. Esto se conoce como testamento vital.

### **TITULO DEL CAPÍTULO: TESTAMENTO VITAL**

Por ejemplo, su testamento vital puede dar instrucciones sobre cuándo recibir tratamiento de soporte vital (o si quiere recibirlo), como RCP, intubación o alimentación por sonda. ¿Tiene alguna preferencia con respecto a la donación de órganos o los arreglos fúnebres? Inclúyalas en su testamento vital. También puede tener instrucciones anticipadas sobre los servicios de salud mental.

### **TITULO DEL CAPÍTULO: SERVICIOS DE SALUD MENTAL**

Este es un documento aparte, en el que designa a una persona para que tome decisiones sobre su atención de salud mental en caso de que después no pueda hacerlo. Sus instrucciones pueden indicar los proveedores de atención de salud mental, los programas y los centros que prefiere. Puede indicar sus preferencias sobre los medicamentos psiquiátricos o estipular a quién se notificará sobre los servicios de salud mental que recibe y quién tiene acceso a sus registros.

¿Quién puede elaborar una instrucción anticipada?

## **TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUIÉN PUEDE ELABORAR UNA INSTRUCCIÓN ANTICIPADA?**

Cualquier adulto competente puede hacerlo en cualquier momento. "Competente" significa que comprende lo que implica designar a otra persona para que tome decisiones de atención médica o de atención de salud mental en su nombre. Las instrucciones anticipadas pueden ser por escrito o de forma oral. Las instrucciones anticipadas deben firmarse y fecharse frente a dos testigos. Las instrucciones anticipadas orales deben hacerse consultando a su proveedor de atención médica frente a un testigo. Su agente no puede ser testigo.

Si quiere asegurarse de que se sigan sus instrucciones anticipadas, detállelas por escrito. Puede consultar el formulario modelo de Maryland o pedirle ayuda a un abogado.

Quizás se pregunte quién puede ser su agente.

## **TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUIÉN PUEDE SER SU AGENTE?**

Puede ser un familiar o un amigo. Debe ser una persona en quien confíe y que siga sus instrucciones. Designe a una persona que entienda sus deseos y valores. Piense con prudencia a quién quiere designar. Hable con la persona y asegúrese de que acepte ser su agente y que entienda sus preferencias. También puede designar un agente de respaldo en sus instrucciones.

Es posible que muchas personas no sean elegibles para ser su agente, por ejemplo:

- Sus proveedores de atención médica o cualquier persona relacionada con ellos,
- cualquier persona contra la que tenga una orden de protección o un excónyuge.
- Quizás desee consultar a un abogado antes de escoger su agente.

Entonces, ya tiene una instrucción anticipada y piensa: ¿Ahora qué hago?

## **TITULO DEL CAPÍTULO: ¿AHORA QUÉ HAGO?**

Entréguele copias a su agente de atención médica, a su agente de respaldo (si tiene) y a sus proveedores de atención médica. Si más adelante no puede tomar decisiones, su agente debe seguir sus instrucciones y decidir según sus intereses, deseos, valores y creencias, no en las de él. Si no lo hace, una persona puede pedirle a un tribunal que intervenga. En casos poco comunes, el tribunal puede designar un tutor. Si esto ocurre, sus instrucciones anticipadas serán una guía para que el tribunal y el tutor puedan tomar decisiones.

¿Qué ocurre si sus deseos cambian?

## **TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUÉ OCURRE SI SUS DESEOS CAMBIAN?**

¡Está bien! Siempre que sea competente mentalmente, puede revocar o cancelar sus instrucciones anticipadas en cualquier momento, por escrito, de forma oral o realizando una nueva instrucción

anticipada. Solo asegúrese de que su agente y sus proveedores de atención médica tengan la versión más reciente.

¿Qué ocurre si no tiene una instrucción anticipada?

**TITULO DEL CAPÍTULO: ¿NO TIENE UNA INSTRUCCIÓN ANTICIPADA?**

Si no tiene una instrucción anticipada y se le diagnostica una enfermedad grave o que pone en riesgo su vida, usted y su proveedor de atención médica pueden completar una Orden Médica para el Soporte Vital o MOLST. Una MOLST tiene instrucciones sobre los tratamientos de soporte vital que quiere y que no quiere. Por ejemplo, puede indicar si quiere RCP ante un paro cardíaco o si quiere que lo intuben si no puede respirar solo. Puede incluir instrucciones sobre las transfusiones de sangre, pruebas médicas y cuándo se le administrarán fluidos y alimentación asistida. Una MOLST es transferible, es decir, puede llevarla de un centro de atención médica a otro y es parte de sus registros médicos.

Su proveedor de atención médica acudirá a un sustituto que tome decisiones si no puede tomar decisiones o no tiene una instrucción anticipada o una MOLST. Hablaremos sobre el sustituto que toma decisiones en la parte 3 de esta serie. Si no hay un sustituto disponible o dispuesto a ofrecerse, una persona puede pedirle a un tribunal que designe un tutor de la persona para que tome decisiones médicas por usted. La tutela es un proceso complejo y costoso y el tribunal puede designar a una persona que no lo conoce o que no quiera tomar decisiones por usted.

Aunque no es obligatorio tener una instrucción anticipada, tenerla puede simplificar las cosas para usted y sus seres queridos.

Espero que esta información le haya resultado útil. Gracias por ver el video.